



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, mayo 14 de 2014

ACUERDO N° 73 - 15 - 2014

MAT.: Comodato.

Señor Pdte. (S) del Concejo:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 14 de Mayo de 2014, adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Se aprueba el otorgamiento de Comodato, por cinco años, del Equipamiento Deportivo, al Club de Tenis Chiguayante, construido en el Área Verde correspondiente al Lote 7 de la Manzana Z, del Conjunto Habitacional denominado Los Altos de Chiguayante.

2.- Se encomienda a la Dirección de Asesoría Jurídica, la redacción de los instrumentos necesarios para llevar a efecto este acuerdo.

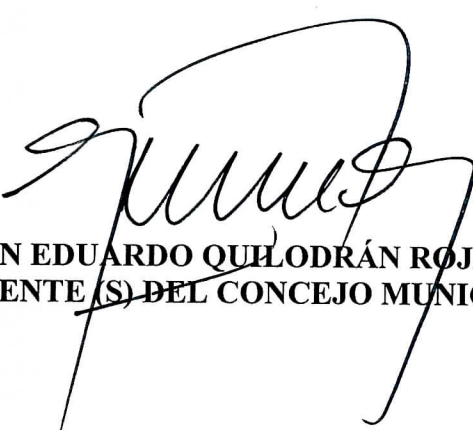
El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas, y de los Concejales presentes, Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,


SANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Cúmplase:


JUAN EDUARDO QUILODRÁN ROJAS
PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv